

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20230002343018	Fecha de emisión:	27-02-2023	Fecha de aceptación:	01-03-2023			
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001			
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com					
Teléfono:	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788							
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		RUC:	0968604120001	Teléfono:	042-590700 02-3814550		
Persona que autoriza:	JOSÉ CARABAJO LEÓN		Cargo:	Director Administrativo (E)	Correo electrónico:	jose.carabajo@uartes.edu.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO			Correo electrónico:	melba_macias@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL		Parroquia:	ROCAFUERTE
	Calle:	MALECÓN		Número:	S/N		Intersección:	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	Edificio:	GOBERNACIÓN		Departamento:			Teléfono:	042-590700 02-3814550
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	De lunes a viernes de 8:00 A.M. A 16:00 P.M						
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Stefano Recalde Escobar						
Observación:	CATE-UA-004-2023 para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

Persona que autoriza

Nombre: JOSÉ CARABAJO LEÓN

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ISAAC CARABAJO LEÓN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	*PARES DE PILAS AA RECARGABLE MARCA: RAYOVAC - COLOR: VERDE, PLATEADO, NEGRO - FABRICANTE: ENERGIZER HOLDING - MATERIAL: NIQUEL CADMIO - MODELO: AA RECARGABLE - PESO: 48 GR - TAMAÑO: AA - UNIDAD: 1 PAR	50 ()	4,9750	0,0000	248,7500	12,0000	278,6000	530804

Subtotal	248,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	29,8500
Total	278,6000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	278,6000

Fecha de Impresión: miércoles, 1 de marzo de 2023, 13:23:07